

Fecha: 13-05-2025
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **Diputada Acevedo y Ferepa piden que ley torpedeada" no sea**

Pág.: 3
 Cm2: 320,3

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputada Acevedo y Ferepa piden que ley no sea "torpedeada"



DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO.

La diputada María Candelaria Acevedo pidió a los legisladores no torpedear la Ley de Fraccionamiento, luego de que esta ley fuera señalada como "corrupta" tras el dato erróneo entregado por el subsecretario de Pesca respecto al porcentaje de cuota que captura la pesca industrial.

Asimismo, desde la Federación de Pescadores Artesanales (Ferepa) Biobío se realizó un llamado a aprobar lo determinado por la Comisión Mixta, respecto a las cuotas de captura que ahí se plantean.

La diputada Acevedo indicó que "la industria ha estado desde un principio con algunos parlamentarios de esta comisión torpedeando lo que hoy día se está trabajando en lo que es esta nueva legislación pesquera".

Añadió que "lo que tiene que ver con los pescadores artesanales, por supuesto nosotros los estamos apoyando, estamos al lado de ellos porque realmente no se puede tampoco decir que esta ley es corrupta tal cual, como la ley Longueira".

Desde Ferepa Biobío se in-

“

Estamos al lado de los pescadores artesanales. No se puede decir que la ley es corrupta”.

María Candelaria Acevedo

dicó que "hacemos un llamado a respetar lo aprobado por la Comisión Mixta, a mantener un debate honesto y transparente, y a avanzar decididamente hacia una gestión pesquera más equitativa, sostenible y centrada en las comunidades que históricamente han sostenido la pesca en nuestro país".

Entre los puntos que argumentan esta postura, desde la institución se indicó que "rechazamos categóricamente la intención de invalidar lo votado en la comisión mixta bajo el argumento de supuestos errores en los datos de desembarque de la Empresa. Esta afirmación desconoce los fundamentos que guiaron la decisión y desinforma a la opinión pública".

Además, señalaron que "la redistribución de cuotas no se basa en el cumplimiento histórico de las capturas asignadas a cada sector, sino en un criterio de "justicia social y equidad", que busca devolver al sector artesanal una participación justa". ☺

13

de mayo es la fecha en que vuelve a sesionar la Comisión Mixta para esta ley.